



2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

-

2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS

58,002,402.00

**2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL

2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES

2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

1,400,000.00

2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

**2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO

2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL

2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES

2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

100,000,000.00

2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO

2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

**2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO

23,950,000.00

2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

150,000.00

2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO

50,000.00

2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

58,995,814.00

2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

600,000.00

2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

110,092,800.00



**FUENTE 2081 RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA**

2.2.3.- VIATICOS

2.2.6.- SEGUROS

2.3.2.- TEXTILES Y VESTUARIOS

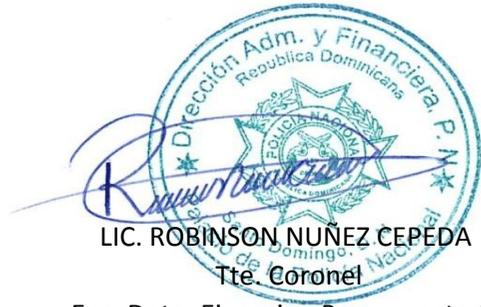
2.3.3.- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

2.3.6.- PRODUCTOS DE MINERALES, METALICOS Y NO METALICOS

2.6.4.- VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

**Notas:**

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado



Enc. Dpto. Ejecucion Presupuestaria